

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)
(ART. 110 C.G.P.)
TRASLADO N° 018 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001 33 33 013 2015 00325 00	EJECUTIVO	PEDRO MANUEL CERPA CHARRY	MUNICIPIO DE SAN JACINTO	23 DE JULIO DE 2021	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DÍA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 19 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY 19 DE OCTUBRE DE 2021

EMPIEZA EL TRASLADO: **20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8: 00 AM**

VENCE EL TRASLADO: **22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM**

YERLIS ARRIETA CASTILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

Yerlis Del Carmen Arrieta Castillo

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

Contencioso 013 Administrativa

Cartagena - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b1cceb488fe53b0a020c43dcf0ad11ecf6b4a0b5063d81c43fe08f1bc772da2**

Documento generado en 18/10/2021 03:33:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 405
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin13cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono (5) 6649184

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 016 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021